

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2020

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	CAPÍTULO	07

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	25.00	4
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	25.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	50.00	5
Total		100.00	12

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 25.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta 2020 / Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de Errores en las cifras oficiales de estadísticas coyunturales mensuales de producción propia año t	(Número total de cifras oficiales de estadísticas coyunturales mensuales de producción propia con errores en el año t / Número total de cifras oficiales de estadísticas coyunturales mensuales de producción propia entregadas en el año t)*100	0.00 % [(0.00 /156.00)*100]	5.00	1
2	Porcentaje acumulado de productos estadísticos que cumplen con los estándares internacionales de documentación de metadatos al año t.	(N° acumulado de productos estadísticos que cumplen con los estándares internacionales de documentación de metadatos al año t/N° total de productos estadísticos vigentes en la institución al año t)*100	100.00 % [(66.00 /66.00)*100]	10.00	2
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	(Número de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t/Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t seleccionadas del Programa de Trabajo anual)*100	100 % [(5 /5)*100]	5.00	
4	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	1.44 % [(27.00 /1873.00)*100]	5.00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 25.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta 2020 / Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t	Mide	15.00	
2	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	(Gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el año t/Presupuesto ley inicial de Gasto subtítulos 22 y 29 año t)*100	Mide	5.00	
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	(Gastos ejecutados en el mes de diciembre año t/Total de gastos ejecutados en el año t)*100	16.00 % [(9564606.00 /59778789.00)*100]	5.00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 50.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta 2020 / Mide	Ponderador	Nota
1	Tiempo promedio de trámites finalizados	Sumatoria de días de trámites solicitados por los usuarios, finalizados al año t/N° Total de trámites solicitados por los usuarios, finalizados en el año t	2.00 días [17000.00 /8500.00]	10.00	3
2	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	59.91 % [(650.00 /1085.00)*100]	5.00	
3	Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran satisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas 6 y 7 en escala de 1 a 7)-Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran insatisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas entre 1 y 4 en escala de 1 a 7)	Mide	10.00	
4	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100	100.00 % [(80.00 /80.00)*100]	10.00	
5	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100.00 % [(1.00 /1.00)*100]	15.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Equidad de Genero	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	5
Trámites Digitalizados	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	1

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión de Eficiencia Institucional, de acuerdo al Programa Marco 2020 definido en Decreto 286, no obstante el indicador Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t, se compromete para Medir correctamente

Notas:

1.
 1. Las cifras de producción propia corresponden a las cifras entregadas a nivel central de manera mensual declaradas en el calendario de indicadores coyunturales del INE, oficializado en www.ine.cl. Las cifras son: 1. Índice de Precios al Consumidor (IPC) (entrega mensual =12 anual); 2. Índice de Precios de Productor (IPP) (entrega mensual =12 anual); 3. Índice de Remuneraciones (IR) (entrega mensual =12 anual); 4. Tasa de Desocupación a nivel nacional (entrega mensual =12 anual); 5. Índice de Producción Industrial (IPI) (entrega mensual =12 anual); 6. Índice de Producción Manufacturera (IPMan) (entrega mensual =12 anual); 7. Índice de Producción Minera (IPMin) (entrega mensual =12 anual); 8. Índice de Electricidad, Gas y Agua (IPEGA) (entrega mensual =12 anual); 9. Índice de Actividad del Comercio (IAC) (entrega mensual =12 anual); 10. Índice de Ventas de Supermercados (ISUP) (entrega mensual =12 anual); 11. Índice de Inventarios Minería, Manufactura y Comercio (entrega mensual =12 anual); 12. Encuesta Mensual de Alojamiento Turístico (EMAT) (entrega mensual = 12 anual); 13. Índice de costo de transporte (ICT) (entrega mensual = 12 anual)
 2. Se entenderá como error cualquier cambio en las cifras publicadas en los boletines mensuales. Los errores en cifras deberán ser declarados a través de Fe de erratas en los respectivos boletines, a través de la página web INE. Las modificaciones que se efectúen en los boletines y correspondan a aspectos de forma, no pertenecen a errores de cálculo, por lo que no serán considerados para efectos de la medición. Se entenderá por modificaciones a aspectos de forma aquellos vinculados a edición y nomenclatura utilizada en el boletín, orden de los contenidos, uso de colores asociados a gráficas, cuadros y cifras, formatos de los números, entre otros.
2.
 1. Para determinar el cumplimiento de los productos estadísticos, estos deben seguir los lineamientos descritos en la Norma Técnica, y sus actualizaciones, que considera la elaboración de tres documentos: Ficha técnica estandarizada en Nesstar Publisher, Documentación de Metodología y Documentación de Reporte de Calidad. El Departamento de Calidad Estadística revisa y valida que los productos estadísticos implementen los lineamientos en los tres documentos para la documentación de sus metadatos, y con ello se determina el cumplimiento a la Norma Técnica.
 2. El Ordinario del Director/a del INE aprobando el listado de productos estadísticos vigentes en la institución para el año t, será definido a más tardar en el mes de diciembre del año t-1, y podrá ser actualizado como máximo hasta el 30 de abril del año t.
 3. La norma técnica para el cumplimiento de los estándares internacionales fue aprobada por el Comité de Calidad del INE en el año 2016 y fue formalizada en el año 2017. Esta norma es llamada "Norma de Documentación y Gestión de Metadatos (NDGM)".
 4. Aquellos productos que han realizado algún cambio metodológico o ajustes en algún punto de su metodología, serán considerados nuevamente en el universo del indicador. En este caso, puede ser un producto que ya ha aprobado la norma técnica en algún año, pero dada su actualización vuelve a ser incluido en la norma a modo de actualización para un próximo año.
 5. El listado de productos vigentes contiene todos los productos generados por el INE al momento el que el Director emite el Ordinario.
3.
 1. Producto (bien y/o servicio): Información/Datos Estadísticos.
 2. Trámites: Acceder al sistema integral de información ciudadana (SIAC).
 3. ID del trámite en el RNT: 800870000
 4. Hito de Inicio: Ingreso de la documentación por parte del interesado mediante plataforma digital DAES u Oficina de Partes.
 5. Hitos de finalización: Cierre de solicitudes, reclamos, sugerencias o felicitaciones en el sistema de gestión de solicitudes CRM-SIAC.